La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en relación con los puestos de trabajo y formación del personal detallado por cada una de las operadoras de las concesiones hidrocarburíferas, lo siguiente:

a) cantidad de personal estable y por contrato al 31 de enero de 2020 y al 31 de mayo de 2020;

b) detallar la proporción de personal no residente de acuerdo con lo solicitado en el inciso a) informando la categoría laboral a la que pertenecen y especificando la formación y capacidad técnica;

c) cantidad de personal de empresas contratistas al 31 de enero y 31 de mayo de 2020;

d) programas de capacitación y desarrollo vigentes a la fecha y cantidad de personal con acceso a los mismos; y

e) cantidad de becas universitarias y secundarias otorgadas en el 2019 y en el año en curso.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN N° 115 /20.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo